

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1 de 9

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1. Nombre de la evaluación:

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México Ejercicio de 2020

1.2. Fecha de inicio de la evaluación 26/03/2021

1.3. Fecha de término de la evaluación 19/04/2021

1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Lic. Carlos Contreras Orozco

Unidad Administrativa: Contraloría Municipal

1.5. Objetivo general de la evaluación:

Contar con una valoración del desempeño de los recursos federales del Fondo de Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FISMDF) ejercidos por el Municipio de Caborca, correspondientes al ejercicio de 2020, con base en la información institucional, programática y presupuestal entregada por las unidades responsables de los programas y recursos federales de las dependencias o entidades, para contribuir a la toma de decisiones.

1.6. Objetivos específicos de la evaluación:

1. Reportar los resultados y productos del Fondo de Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FISMDF) correspondiente al ejercicio fiscal 2020, mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, los indicadores, información programática y presupuestal.
2. Identificar la alineación de los propósitos del programa con el problema que pretende resolver.
3. Analizar la cobertura del Fondo de Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FISMDF), su población objetivo y atendida, distribución por municipio, condición social, etc., según corresponda.
4. Identificar los principales resultados del ejercicio presupuestal, el comportamiento del presupuesto asignado, modificado y ejercido, analizándolos aspectos más relevantes del ejercicio del gasto.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

2 de 9

5. Analizar la Matriz de Indicadores de Resultados (de contar con ella), así como los indicadores, sus resultados en 2020, y el avance en relación a las metas establecidas, incluyendo la información sobre años anteriores (3 años) si existe información disponible al respecto.

6. Identificar, en su caso, los principales aspectos susceptibles de mejora que han sido atendidos derivados de otras evaluaciones externas, del ejercicio inmediato anterior, exponiendo los avances más importantes al respecto, en caso de que el programa o recurso haya sido evaluado anteriormente.

7. Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del desempeño del programa presupuestario estatal o gasto federalizado analizado.

8. Identificar las principales recomendaciones para mejorar el desempeño del programa presupuestario estatal o gasto federalizado evaluado atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en el corto plazo.

1.7. Metodología utilizada de la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_ Entrevistas_____Formatos____ Otros_ Especifique:

Consulta de Información de Oficio entregada por la administración del Fondo, y la publicada en páginas de transparencia.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación específica de desempeño se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las instancias responsables de operar el fondo, así como entrevistas con responsables de la aplicación del fondo.

1.8. Entregables

Informe de Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México por el ejercicio de 2020. (documento extenso)

Formato para la difusión de los resultados de la evaluación (extensión libre).

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.1.1 El Ayuntamiento **continuó** con la aplicación presupuestal del recurso aun **habiendo terminado el ejercicio fiscal 2020**, incumpliendo con la normativa que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 4, fracciones XIV y XV respectivamente.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

3 de 9

2.1.2 Los avances en los resultados del Fondo se informan basados en los indicadores de resultados establecidos a nivel Federal, de tipo “gestión”, mismos que no son claros en cuanto a los resultados, es conveniente **diseñar una Matriz de Indicadores de Resultados Municipal**, que complemente los que ya existen en el ámbito Federal, para efectos de evaluar la eficiencia de los recursos del Fondo, y dar un mayor significado en cuanto a los aspectos evaluados, los cuales tengan concordancia con el Plan Municipal de Desarrollo.

2.1.3 Se identifica la **falta de generación del Programa Anual de Evaluación (PAE)**, el cual requiere ser considerado en el proceso normativo que se rige por parte de la Comisión Nacional de Evaluación de Políticas de Desarrollo Social (CONEVAL),

2.1.4 No se cuenta con un **Manual de Organización y/o Procedimientos** en el que se asignen responsabilidades, facultades y procedimientos para fortalecer y mejorar el control interno de las operaciones realizadas con los recursos.

2.2. Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Ámbito Programático:

- El Municipio dio cumplimiento a la normatividad establecida en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 y al Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en cuanto a la aplicación de los recursos (destinos).

Ámbito Presupuestal:

- La ministración de los recursos se realizó cumpliendo en forma puntual la programación de pagos de acuerdo a lo previsto en los calendarios oficiales de distribución de los recursos, publicados a nivel federal (a través del DOF).

Ámbito de Cobertura:

Se atiende a los lineamientos del Fondo, para determinar la focalización de la población que se beneficiará con las acciones, además, se utiliza la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria del año 2020 y los Informes Anuales sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), hoy Secretaria del Bienestar (BIENESTAR).

2.2.2 Oportunidades:

Ámbito Programático:

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

4 de 9

Fortalecer y mejorar el control interno mediante una capacitación constante de los procesos operativos y administrativos, así como la coordinación entre las áreas ejecutoras y normativas correspondientes, que permita una oportuna aplicación de los recursos, y rendición de cuentas con la participación de todas las áreas involucradas en el ejercicio del recurso del Fondo.

Ámbito de Indicadores:

Diseñar indicadores municipales que complementen a los incluidos en la MIR Federal, cuyos resultados sean claros y arrojen los resultados que permitan evaluar el avance de objetivos y metas contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo, así como evaluar la modificación en el nivel de carencias sociales que se presentan en las distintas zonas del municipio, estableciendo para cada indicador metas enfocadas a lograr una disminución en el nivel de rezago de cada uno de ellos.

2.2.3 Debilidades:

Ámbito Programático:

La planeación y medición de resultados tiene un enfoque preponderantemente operativo de corto plazo, que es el que se informa trimestralmente, lo anterior no aporta información sobre el nivel de resultados de los objetivos y metas municipales de largo plazo derivado de la aplicación de los recursos del Fondo.

No se elaboró el Programa Anual de Evaluación (PAE) de conformidad a la Normatividad establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de las Políticas Sociales (CONEVAL)

No se cuenta con un Manual de Organización y/o Procedimientos que fortalezca el control interno de la operación del Fondo.

Ámbito Presupuestal:

El ejercicio presupuestal de los recursos se desfasó al 19 de febrero de 2021 incumpliendo con los plazos establecidos para dicho ejercicio.

Ámbito de Indicadores:

No se ha diseñado una Matriz de Indicadores Municipal que evalúe el avance de objetivos y metas contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo.

Los indicadores que se informan son los establecidos en la MIR federal, mismos dan seguimiento a la aplicación de los recursos y al cumplimiento de las metas de corto plazo.

2.2.4 Amenazas:

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

5 de 9

Ámbito Programático:

Cambio en las políticas nacionales que determinen la disminución de los recursos del Fondo.

Limitaciones normativas en cuanto a las Zonas Prioritarias y conceptos programáticos en los que se permite la aplicación de recursos del fondo cuando ya fueron solventadas las necesidades en las ZAP autorizadas y en los conceptos contemplados en los lineamientos.

Ámbito Presupuestal:

Incumplimiento de las disposiciones normativas relacionadas con el ejercicio de los recursos, como son: informes, autorizaciones, plazos, remanentes, reintegros, entre otros.

Ámbito de Indicadores:

Los indicadores que se informan a nivel Federal no son claros en sus resultados para la evaluación municipal y solo se informan para dar cumplimiento a la normativa.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Municipio de Caborca recibió en ministraciones mensuales de acuerdo a lo calendarizado por concepto del FIS MDF, recursos por un monto de **\$16'439,049.00 (Dieciséis millones**

3.1.1 **cuatrocientos treinta y nueve mil cuarenta y nueve pesos)** los cuales fueron utilizados en **64** proyectos enfocados en obras y acciones relacionadas con Agua y saneamiento en un 28.56%, Transporte y Vialidades en un

17.54%, Urbanización en un 24.01% y Vivienda en un 29.09%, fueron ejecutados por las diferentes instancias municipales de SEDESOE, asignados por Municipio y por Tipo de Proyecto, se informa un avance financiero del 100%, con un reintegro de

\$1,650.00, correspondiente a los intereses generados.

3.1.2 Destaca la aplicación de recursos en acciones de "Vivienda" y "Urbanización", dicha aplicación de recursos en el Municipio atiende a sus Ejes Rector 1 y Rector 4 del Plan Municipal de Desarrollo que se describen en términos generales como: "Desarrollo Social Incluyente" y "Servicios Públicos de Calidad", respectivamente, y tienen como Objetivo: "Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, incluyendo a los grupos vulnerables"; así como ampliar la cobertura de alumbrado público, renovar vialidades, planificar el transporte público", su orientación se percibe con base a los resultados del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

6 de 9

- 3.1.3 En lo relativo a la oportunidad en el ejercicio de los recursos, es importante señalar que el Ayuntamiento **continuó ejecutando los recursos del Fondo, aun habiendo terminado el ejercicio fiscal de 2020**, esto incumple con la Normativa que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 4 fracciones XIV y XV respectivamente.
- 3.1.4 Se informó oportunamente el avance de **cumplimiento de metas** mediante la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo, sin embargo, consideramos con base en los resultados del ámbito programático y en el ejercicio de los recursos, que los resultados que se informan en los indicadores federales, no tienen una significación a nivel local, ya que no evalúan el cumplimiento de objetivos y metas contenidas contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo
- 3.1.5 Con referencia a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal, el Municipio informa sobre los datos establecidos dentro del portal de la SHCP, denominado “Recursos Federales Transferidos”, más **no se utilizan para una evaluación a nivel municipal**.
- 3.1.6 Los lineamientos del Fondo (FISMDF), a nivel federal ya tienen definida a la población potencial, objetivo y atendida, en algunos casos las acciones para las que se autorizan los recursos ya fueron cubiertos en los polígonos que señala SEDESOL (Hoy BIENESTAR), no obstante que se permite un porcentaje mínimo de asignación del recurso, como Zonas de Atención Prioritaria, por lo tanto es recomendable gestionar autorización para aplicar los recursos en otras zonas que aun sin estar dentro de dichos polígonos, reflejan rezago social, esta situación debe preverse por las áreas normativas y ejecutoras para anticiparse y gestionar la autorización de los proyectos en zonas distintas a las ZAP.
- 3.1.7 La medición y evaluación de resultados puede mejorarse realizando una **planeación estratégica**, vinculada directamente con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), informando sobre el nivel de resultados y el logro de objetivos en cuanto a la aplicación de los recursos del Fondo, complementándose con lo relativo a la eficacia en la aplicación de los recursos.
- 3.1.8 En el Sistema de Reportes Federales Transferidos (RFT), en la información incluida en los archivos “Destino del Gasto”, no se informaron oportunamente doce proyectos por la cantidad de \$2'772,654.78 pesos, esto, debido a la falta de oportunidad en la captura en las Matrices de Inversión de Desarrollo Social (MIDS). Es necesario que se coordine el personal responsable de las áreas administrativas y ejecutoras, para que oportunamente proporcionen la información detallada correcta y completa del ejercicio de dichos recursos.

3.2. 3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

7 de 9

3.2.1 En el aspecto Programático establecer explícitamente responsabilidades a cada área involucrada en la planeación, ejercicio del recurso y rendición de cuentas para realizar las distintas actividades tales como: Elaboración del Programa Anual de Evaluación; evaluación de metas institucionales a largo plazo, incorporando en la planeación un enfoque estratégico que permita evaluar la evolución de la problemática que se atiende con los recursos del Fondo, así como el avance en el cumplimiento de objetivos y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

3.2.2 Diseñar una Matriz de Indicadores Municipal, que tenga mayor claridad que la que se informa a nivel Federal, y cuyos resultados proporcionan un mayor significado en la identificación en el avance de objetivos y metas de largo plazo, utilizando para ello la guía de diseño de la MIR la emitida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

3.2.3 Evaluar si se puede justificar la aplicación de recursos del Fondo en conceptos programáticos y zonas que no quedan comprendidas dentro de los polígonos en los que se identifica población en pobreza y rezago social, si bien es cierto que la normatividad Federal define claramente la focalización de los recursos, **es posible redireccionar** la aplicación de los mismos en zonas que no son consideradas ZAP, y sin embargo si reflejan condiciones de pobreza y rezago social importantes.

3.2.4 Elaborar **Manual de Organización y/o Procedimientos** oficializado que sea aplicable al Fondo, en donde se identifiquen de manera puntual los procesos asignen responsabilidades, facultades, obligaciones y se definan procedimientos para fortalecer y mejorar el control interno de las operaciones realizadas con los recursos del Fondo de gestión para el destino y ejercicio de los recursos, así como la descripción del Fondo.

3.2.5 Fortalecer y mejorar el control interno mediante una capacitación constante de los procesos operativos y administrativos, así como la coordinación entre las áreas ejecutoras y normativas correspondientes, que permita una oportuna aplicación de los recursos, y rendición de cuentas con la participación de todas las áreas involucradas en el ejercicio del recurso del Fondo.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1. Nombre del coordinador de la evaluación: C.P.C. Maximina Estrada Ulloa

4.2. Cargo: Director General y Evaluador

4.3. Institución a la que pertenece: Despacho Estrada López y Asociados, S.C

4.4. Principales colaboradores: C.P. Oscar Valenzuela Chaparro

4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación: maxie.estrada_lopez@gmail.com

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

8 de 9

4.6. **Teléfono** (con clave lada): (686) 554 41 99

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)

5.1. **Nombre del programa evaluado:**

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2020

5.2. **Siglas:** FISMDF

5.3. **Ente público coordinador del (los) programa (s):**

Municipio de Caborca, Sonora

5.4. **Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s):**

Poder Ejecutivo X Poder Legislativo _____ Poder Judicial _____ Ente Autónomo _____

5.5. **Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s):**

Federal _____ Estatal _____ Municipal X

5.6. **Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y del (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s)**

Dirección de Obras Públicas
Titular: Arq. Jesús Ricardo Monge Martínez

Dirección de Desarrollo Social
Titular: C. Jorge Ángel Galindo Medina

5.7. **Nombre del (los) titular (es) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s), (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada)**

Tesorería.

Titular: L. C. I. Ivan Saul Mendoza Yescas.

Correo: tesoreria@caborca.gob.mx

Dirección: Calle Obregón y Quiroz y Mora

H.Caborca, Sonora C.P. 83600

Teléfono: (637) 372 33 44

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

9 de 9

6.1. Tipo de contratación:

Adjudicación Directa Invitación a tres _____ Licitación pública
_____ Licitación pública nacional _____ Otra (señalar)

6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería Municipal

6.3. Costo total de la evaluación: **\$ 25,920.00 (I.V.A. Incluido)**

6.4. Fuente de financiamiento: Recursos propios

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1. Difusión en Internet de la evaluación:

[Página de Transparencia del Municipio de Caborca, Sonora www.caborcasonora.gob.mx](http://www.caborcasonora.gob.mx)

7.2. Difusión en Internet del formato:

[Página de Transparencia del Municipio de Caborca, Sonora www.caborcasonora.gob.mx](http://www.caborcasonora.gob.mx)